

Estándar para intercambio de datos

Archivos planos
Bases de datos



Contenido

LA SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO – SENPLADES	3
Misión.....	3
Visión.....	3
Valores.....	3
El Sistema Nacional de Información.....	4
SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN	4
Misión.....	4
Atribuciones y Responsabilidades.....	4
DIRECCIÓN DE NORMAS Y METODOLOGÍAS.....	5
DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL	5
DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN	6
PROYECTO EMBLEMÁTICO SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN-SNI	6
Misión.....	6
Introducción.	8
1.-Justificación.....	9
2.-Formatos	9
3.- Nombres y esquemas.....	9
4.- Tipos de datos	11
5.- Especificaciones de Estructuras	12
6.- Codificaciones	13
7.- Mecanismos de entrega.....	14
8.- Especificación de actualización de datos	15
9.-Glosario de Términos	16
10.- Anexos.....	16
Anexo 1:.....	16
Anexos relacionados	16
Ejemplo para base de datos	17
Ejemplo para un archivo plano csv.....	21
Código de buenas prácticas estadísticas_ Resolucion_No_003-DIREJ-DIJU-NT-2014.	27

LA SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO – SENPLADES

La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo es la Institución pública encargada de realizar la planificación nacional en forma participativa incluyente y coordinada para alcanzar el Buen Vivir que anhelamos todas y todos los ecuatorianos.

Misión

Administrar y coordinar el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, como medio de desarrollo integral del país a nivel sectorial y territorial; establecer objetivos y políticas estratégicas, sustentadas en procesos de información, investigación, capacitación, seguimiento y evaluación; orientar la inversión pública y promover la democratización del Estado, a través de una activa participación ciudadana, que contribuya a una gestión pública transparente y eficiente.

Adicionalmente, de acuerdo Art. 30 y 31 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece el carácter oficial y público de la información para la planificación, así como disponen a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo establecer los mecanismos, metodologías y procedimientos aplicables a la generación y administración de la información para la planificación. En este contexto la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, Senplades, en el 2009 crea el Sistema Nacional de Información, SNI, el cual de acuerdo a la misión establecida en el Estatuto Orgánico por Proceso vigente, este sistema es administrado por la Subsecretaría de Información. El objetivo del Sistema es integrar sinérgicamente a las entidades del Gobierno central y a los gobiernos autónomos en busca de disponer de datos e información relevantes en los procesos de planificación del país y sus territorios.

Visión

Ser el referente latinoamericano en términos de planificación nacional, previendo el Ecuador del futuro para las y los ecuatorianos.

Valores

- Integridad
- Transparencia
- Calidez
- Solidaridad
- Colaboración
- Efectividad
- Respeto
- Responsabilidad
- Lealtad
- Inclusivo



*"Trabajamos para
alcanzar el Buen Vivir que
anhelamos todas y todos
los ecuatorianos"*

*Tejedora de Sombrero de Paja
Toquilla Sigsig*

*primera dama
del gobierno de Loja*

El Sistema Nacional de Información

Art. 33 - COPyFP.- "El Sistema Nacional de Información constituye el conjunto organizado de elementos que permiten la interacción de actores con el objeto de acceder, recoger, almacenar y transformar datos en información relevante para la planificación del desarrollo y las finanzas públicas. Sus características, funciones, fuentes, derechos y responsabilidades asociadas a la provisión y uso de la información serán regulados por este código, su reglamento y las demás normas aplicables. La información que genere el Sistema Nacional de Información deberá coordinarse con la entidad responsable del registro de datos y la entidad rectora de las finanzas públicas, en lo que fuere pertinente".¹

Art. 32.- Sistema Estadístico y Geográfico Nacional.- "La información estadística y geográfica generada o actualizada por los Gobiernos Autónomos Descentralizados se coordinará con el Sistema Nacional de Información"

Gráfico No 1: Generación y actualización de información de gobiernos Autónomos Descentralizados.



Elaborado por: Proyecto Sistema Nacional de Información

SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN

Misión

Administrar el Sistema Nacional de Información (SNI), a través de la definición de lineamientos, metodologías y procedimientos para la generación, administración y difusión de la información para la planificación nacional, territorial y la micro planificación.

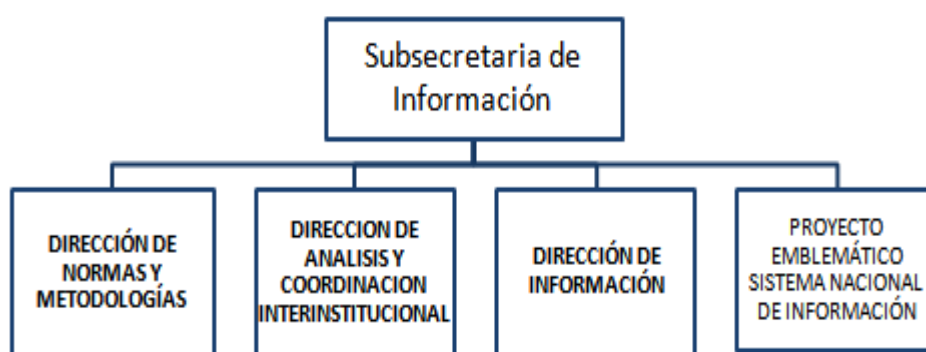
Atribuciones y Responsabilidades

1. Liderar y administrar los procesos de diseño, creación, implantación y desarrollo del Sistema Nacional de Información.
2. Establecer y difundir las políticas y normas para la información estadística y geográfica necesaria para los procesos de planificación.
3. Establecer normas técnicas y estándares de calidad para la generación de información estadística y geográfica para la planificación.
4. Establecer metodologías, procedimientos y mecanismos que apoyen la gestión de la generación de información estadística y geográfica para la planificación.
5. Establecer lineamientos para el análisis de proyectos de inversión para la generación de información y/o sistemas de información para la planificación.
6. Promover el análisis de consistencia de datos e información generada por las entidades del sector público como insumos para los procesos de planificación.

7. Dirigir la difusión de los resultados de los estudios que contribuyan a mejorar el conocimiento y el uso de datos indicadores incorporados en el Sistema Nacional de Información.
8. Coordinar y gestionar el mejoramiento de los procesos de producción y uso de información para la planificación Nacional y la micro planificación.
9. Asesorar en el uso y difusión de la información a nivel nacional.
10. Promover la articulación de la información para la planificación, generada por las instituciones públicas, al Sistema Nacional de Información.
11. Evaluar y controlar los procesos de gestión organizacional y disponer las acciones de mejoramiento que corresponda.
12. Ejercer las demás atribuciones, delegaciones y responsabilidades en el ámbito de su competencia que le asignen las autoridades, y las establecidas en la legislación y normativa vigente.

La Subsecretaría de Información está compuesta por tres direcciones y se encuentra a cargo de la administración del Proyecto Emblemático Sistema Nacional de Información.

Gráfico No 2: Direcciones de la Subsecretaria de Información.



Elaborado por: Proyecto Sistema Nacional de Información

DIRECCIÓN DE NORMAS Y METODOLOGÍAS

Misión

Promover la calidad y pertinencia de la generación y administración de la información para la planificación nacional, territorial y la micro planificación, en el marco del Sistema Nacional de Información.

Productos / Servicios

Políticas y normas de información.

Metodologías, procedimientos y mecanismos para la gestión de la información.

DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Misión

Promover la generación de información necesaria para la planificación y la micro planificación, mediante la elaboración de propuestas técnicas, estudios específicos y la articulación interinstitucional.

Productos / Servicios

Análisis de proyectos de generación de información y/o sistemas de información:

Análisis de consistencia de información e indicadores:

Coordinación interinstitucional para la generación de información:

DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN

Misión

Gestionar la disponibilidad de la información relevante para los procesos de planificación y micro planificación.

Productos / Servicios

Administración del Sistema Nacional de Información:

Gestión y procesamiento de información para la planificación nacional:

Gestión y procesamiento de información para la micro planificación:

Asistencia técnica para el uso y difusión de la información:

PROYECTO EMBLEMÁTICO SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN-SNI



Misión

Fortalecer la articulación y difusión de información estadística y geográfica generada por las entidades del Gobierno Central y los Gobiernos Autónomos Descentralizados; relevante para la Planificación.

Tabla No 1: Productos y Servicios

N°	Portafolio de productos y servicios PSNI 2015	
1	Articular y difundir información relevante para la Planificación.	1. Portal de información estadística, geográfica y territorial para la Planificación y la ciudadanía.
		2. Depuración de bases de datos, actualización y generación de informes.
		3. Extracción, transformación y carga de datos e información y carga de información para publicación y entrega.
		4. Reportes de monitoreo, mapas de calor, performance del portal de servicios S.N.I
		5. Atención a usuarios (Mesa de Servicios - 25 nov-2015)
		6. Sistematización y documentación de procesos
		7. Boletín diario de coyuntura
2	Apoyar la planificación nacional, sectorial y	1. Desarrollo de aplicativos para la disponibilidad de la información estadística, geográfica y territorial.

	territorial.	2. Mantenimiento, depuración de código y rediseño de aplicativos para la publicación de información estadística, geográfica y territorial. 3. Articulación y publicación de información generada por las Entidades del Sector Público. 4. Desarrollo de Sistemas de Información Prototipo 5. Aplicativo web para la descarga y consulta de información estadística/geográfica para el ordenamiento y planificación territorial 6. Sistema de Tratados Bilaterales Internacionales – CAITISA
3	Fortalecer los sistemas de información estadística y geográfica de las instituciones que generan información para el seguimiento del Plan Nacional del Buen Vivir, mediante el asesoramiento técnico.	1. Asesoramiento a entidades (GAD's, ONG's, Academia, APECID) en criterios para el desarrollo de sistemas y/o visores geográficos. 2. Capacitación para la implementación y administración de visores de información. 3. Mantenimiento y mejoras del Aplicativo Objetivos e Indicadores del PNBV.
4	Coordinar e integrar la información estadística y geográfica generada o actualizada por el Gobierno Central y los Gobiernos Autónomos Descentralizados al portal del S.N.I.	1. Implementación del integrador geográfico 2. Implementación de la sección Nodos de Información 3. Asistencia técnica remota para implementación y administración de Visores Geográficos a las zonales Senpaldes.
5	Difundir información y fortalecer su uso a diversos actores.	1. Asistencia técnica para el uso y difusión de la información. 2. Se socializa los estándares de calidad y pertinencia para la generación, procesamiento y administración de la información para la planificación 3. Enlaces de interés información de coyuntura integrada al portal y difundida por otros medios 4. Difunde la información relacionada con los proyectos de Inversión Pública para fomentar el control social.
6	Apoyar en la consolidación de los Sistemas de Información Local	1. Conversatorios y diagnósticos a GAD's priorizados. 2. Socialización de la vigencia de la Norma Técnica SIL 3. Documento conceptual de la articulación (relación) entre el Sistema Nacional de Información (SNI) y los Sistemas de Información Local (SIL). 4. Guía de diagnóstico para la gestión de la información de los GAD.

		5. Kit SIL (insumos).
		6. Asistencia técnica a enlaces zonales.
		7. Plan de Trabajo con gremios y zonales en el marco de la Norma S.I.L (asistencia y asesoramiento a GAD)
7	Monitoreo de Obra Pública	1. Reporte diario de monitoreo a cámaras.
		2. Actualización y mejoras al aplicativo de cámaras (drones, fotos digitales)

Elaborado por: Proyecto Sistema Nacional de Información

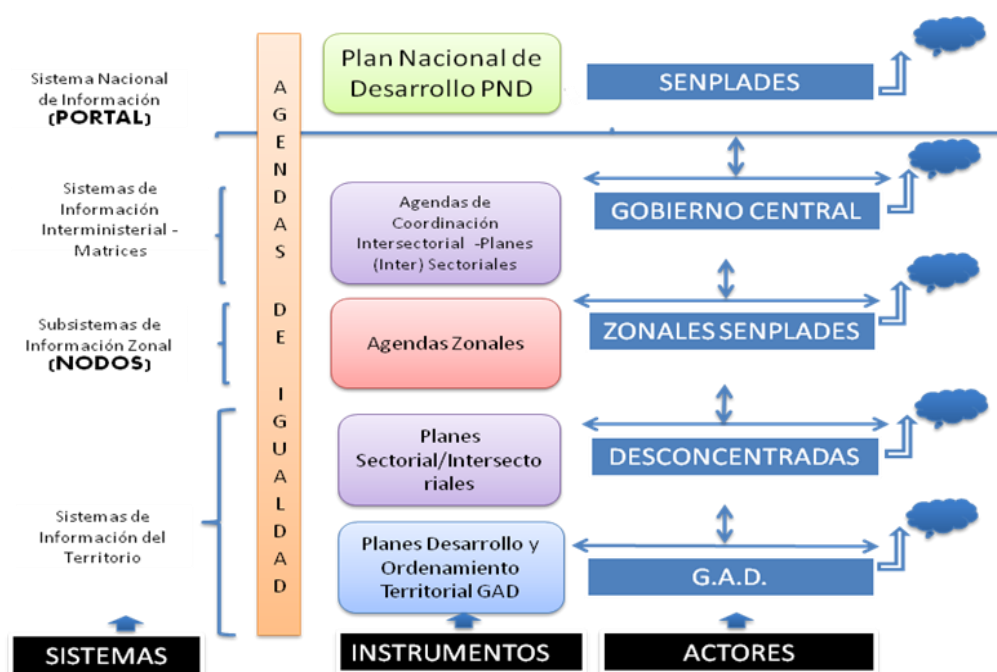
Introducción.

El Sistema Nacional de Información constituye el conjunto organizado de elementos que permiten la interacción de actores con el objeto de acceder, recoger, almacenar y transformar datos en información relevante para la planificación del desarrollo y las finanzas públicas. Es así en el marco de las funciones de la Subsecretaría de Información y los ejes de trabajo del Proyecto “Sistema Nacional de Información”; se estableció como hitos

- Articular los Sistemas de Información Local (S.I.L) e Institucionales (Subsistema de Información Intersectorial, Subsistema de Información Sectorial, Subsistemas de Información Desconcentrada).
- Integrar la información generada por las entidades integrantes del SNDPP en una única herramienta de libre acceso: Portal www.sni.gob.ec.

En este sentido se ha iniciado la construcción del presente documento con la finalidad de describir generalidades técnicas para el intercambio de datos provenientes de bases de datos y archivos planos; mismo que son integrados en el marco del Sistema Nacional de Información, a través de su herramienta (portal www.sni.gob.ec) así como utilizados con fines estadísticos y de análisis al interno de la Senplades.

Gráfico No 3: Agendas de igualdad



Elaborado por: Proyecto Sistema Nacional de Información

1.-Justificación

La presentación de los diversos contenidos de información en estructuras no homologadas fueron el antecedente para crear un estándar básico general que sirva para mejorar la calidad de la información entregada a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. Actualmente, las formas de recopilación usuales entre entidades son a través de archivos planos y bases de datos. Consecuentemente, para los archivos planos la información se sujeta a validación, y luego se la procesa con el objeto de darle un mayor valor agregado. Asimismo, para las bases de datos relacionales se cumple eventualmente un proceso similar incluyendo replicas de las mismas; siempre y cuando no se traten de grandes volúmenes de información. En este sentido, y vista la necesidad es importante la recopilación de información mediante estos dos archivos, por lo tanto debido a la presentación de contenido en diferentes estructuras surge la necesidad de crear un estándar básico general que sirva y mejore la calidad de la información entregada a por parte de Entidades Públicas o Gobiernos Autónomos Descentralizados, permitiendo al Sistema Nacional de Información un manejo adecuado de la información.

2.-Formatos

Para la integración de datos al Sistema Nacional de Información, se requiere la entrega periódica de los datos en archivos planos generados de acuerdo con el estándar de Sistema de gestión de bases de datos relacionales. La periodicidad de generación dependerá del acuerdo entre la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo y cada institución que tenga la potestad del respectivo dato. Los archivos planos están compuestos únicamente por texto sin formato, sólo caracteres. Estos caracteres se pueden codificar de distintos modos dependiendo de la lengua usada. Algunos de los sistemas de codificación más usados son: ASCII, ISO 8859-1 o Latín-1, Unicode, etc. Los archivos más comunes son los .txt .dat .csv los archivos CSV (del inglés comma-separated values) son un tipo de documento en formato abierto sencillo para representar datos en forma de tabla.

Se requiere que la entrega de la información sea periódica y que las tablas se acoplen al estándar RDBMS (Sistema de gestión de bases de datos relacionales), mismo estándar que recibe la Senplades, y donde se cargarán los datos de las Instituciones será una instancia de Oracle Database 11g Standard One.

3.- Nombres y esquemas

3.1.- Archivos planos

El nombre de los archivos entregados por la institución será fijo y tendrá el siguiente formato:

INSTITUCION_descripcion.txt

En la que se puede señalar:

Institución: Son las siglas de la institución que entrega el archivo. Esta debe estar en mayúsculas y debe corresponder con el listado incluido en los anexos de este documento.

Descripción: Es una descripción corta, en lo posible en una sola palabra o máximo dos, que resumen el contenido del archivo. Estas palabras deben estar en minúscula, sin eñes ni tildes, y si es del caso separadas por el carácter de subrayado (_). Por ejemplo: recaudacion, cartera, indicadores_financieros, produccion_petroleo, institucion, etc.

.txt: Es la extensión del archivo

Ejemplos:

- SRI_recaudación_2014.txt
- CFN_indicadores_2014.txt
- PE_produccion_petroleo_2014.txt

3.2.- Base de datos

En función del Sistema de gestión de bases de datos relacionales se debe calificar el nombre de las tablas con un esquema (o propietario si es del caso). El nombre del esquema contendrá el prefijo (SNI) Sistema Nacional de Información seguido de un guion bajo y las siglas de las instituciones listadas en la **Tabla No 2**; cabe mencionar que el nombre será fijo para toda las Bases de Datos.

El nombre de la tabla debe estar en mayúsculas, debe contener una o máximo dos palabras que describan su contenido. Para separar palabras se usará el signo guion bajo (_).

Ejemplos:

- SNI_MF.ESIGEF
- SNI_CFN.MEDICION_INDICADOR
- SNI_SBS.COLOCACION

3.3 Diccionario de datos

Nombre del archivo: BDplantilla
Descripción: (indica que contendrá la Base de Datos)
Fecha de creación:

CAMPO	TAMAÑO	TIPO DE DATO	DESCRIPCIÓN
CODTIPODEGASTO	10	INT	Contendrá el código del tipo de gastos.
TIPODEGASTO	16	CHAR	Contendrá el nombre del tipo de gastos al que corresponda el código.
CODSECTOR	25	INT	Contendrá el código del sector.
DESCRIPCIONSECTOR	90	CHAR	Contendrá el nombre del sector al que corresponda el código.

3.4 Siglas Institucionales

Tabla No 2: Ejemplos de siglas institucionales

Institución	Sigla
B	
Banco del Estado	BEDE
Banco Ecuatoriano de la Vivienda	BEV
Banco Nacional de Fomento	BNF
C	
Corporación Financiera Nacional	CFN
I	
Instituto Ecuatoriano de Crédito Educativo	IECE
Instituto Nacional de Estadística y Censos	INEC
M	
Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca	MAGAP
Ministerio de Educación	ME
Ministerio de Finanzas	MF
S	
Servicio de Rentas Internas	SRI
Superintendencia de Bancos y Seguros	SBS

Elaborado por: Proyecto Sistema Nacional de Información

4.- Tipos de datos

Las columnas de los archivos tendrán los siguientes tipos de datos posibles:

Tabla No 3: Tabla de Tipos de datos

Tipo de Dato	Descripción	Ejemplo
Date o fecha	Contendrá fechas en siguiente formato: AAAA-MM-DD	2010-01-01 2012-17-01 2015-12-31

	Donde: AAAA es el año en cuatro dígitos MM es el número del mes en dos dígitos dentro del rango 1-12 DD es el número de día en dos dígitos dentro del rango 1-31 El separador de campos de la fecha será guión o dash (-).	
Integer o entero	Contendrán cantidades numéricas enteras. Se puede anteponer un signo menos (-) para indicar que el número es negativo. Este tipo no incluye dígitos decimales ni un carácter para separar decimales. No se debe usar separadores de miles.	1234 15248
Number o Numero	Contendrán cantidades numéricas reales. Se puede anteponer un signo menos (-) para indicar que el número es negativo. El separador de decimales será el punto (.). No se debe usar separadores de miles.	1234.56 1234.567
Char o carácter	Contendrá cualquier cadena de caracteres, excepto los caracteres que no se permiten.	abcdefghijkl mnñopqrstuv wxyz ABCDEFGHJI KLMNÑOPQR STUVWXYZ

Elaborado por: Proyecto Sistema Nacional de Información

5.- Especificaciones de Estructuras

5.1.- Archivos planos

1. La estructura del archivo será homogénea, es decir todos los registros serán del mismo formato.
2. El primer registro del archivo debe contener en nombre de los campos.
3. Para los archivos se debe incluir un documento que describa en detalle cada campo de la estructura.
4. Los archivos no serán cargados de manera parcial, de modo que si existen filas con errores, se rechazará todo el archivo.

5.2.- Bases de Datos

Para integrar los datos de las variables de las instituciones al Sistema Nacional de Información se requiere que periódicamente se entregue los valores y datos de estas variables.

Las tablas no serán cargadas de modo parcial al contrario, si existen filas o columnas con errores, se rechazará todo la tabla.

La descripción de la columna debe contener lo siguiente:

Ejemplo:

- SIN_(ENTIDAD).(INDICADORES)

Tabla No 4: Tabla de Integración de variables

No.	Nombre	Nombre del campo	Tipo	Descripción
1	Código Institución	COD_INST	INTEGER	El valor de esta columna será el campo con el que se relacione la entidad con los datos que se publicarán
2	Nombre Institución	NOM_INST	CHAR	El valor de esta columna detallará el nombre de la institución al cual se hace referencia
3	Zona	ZONA_INST	CHAR	Se describe la zona a la cual corresponde la información
4	Provincia	PROV_INST	CHAR	La provincia perteneciente a la zonal
5	Cantón	CANT_INST	CHAR	Cantón en donde están los datos más específicamente
6	Parroquia	PARR_INST	CHAR	
7	Circuito	CIR_INST	CHAR	
8	Fecha	FECH_INST	DATE	Fecha a la cual están actualizados los datos.
9	Variable uno	VAR1_INST		Contendrá los datos de las variables que hagan referencia a los indicadores tratados.
10	Variable dos	VAR2_INST		
11	Variable n	VARn_INST		

Elaborado por: Proyecto Sistema Nacional de Información

6.- Codificaciones

Es indispensable que los datos se entreguen codificados. Es decir que todo concepto tenga al menos un código y su descripción.

Los códigos a utilizar dependerán de cada concepto y se consideran las siguientes alternativas:

- **Codificación de la SENPLADES.**-En este caso la SENPLADES entregará los códigos y descripciones con los cuales serán asociados los datos entregados por la Institución. Un ejemplo de esto, es la codificación de los indicadores en la cual la SENPLADES entregará un archivo con los códigos de indicadores y las respectivas descripciones de esos indicadores.
- **Codificación de la Institución.**-En este caso la Institución que entrega los datos, deberá también incluir en el esquema una tabla de catálogo que contendrán los códigos y descripciones que están asociados a los datos. Un ejemplo de esto, es la codificación de clasificaciones muy particulares, como: rangos de edad, clasificación de personas o clientes, entre otros.
- **Estándar de Codificación comúnmente aceptado.**-Esto se planteará para el caso en que existan estándares internacionales, nacionales, o interinstitucionales de codificaciones. Ejemplos de esto son los siguientes:
 - Codificación de la División Política Administrativa 2008 del INEC.
 - Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) de Actividades

- Catastro de Instituciones Financieras de la Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador.

Será responsabilidad de las dos partes crear y mantener los procesos de homologación, si es del caso, para entregar los datos con la codificación acorde con el estándar respectivo.

El repositorio de datos del Sistema Nacional de Información almacenará no solo datos actuales sino de varios años anteriores y su fin es mantener la cantidad de historia necesaria para cubrir las necesidades de planificación y toma de decisiones de la política pública. Por lo tanto, no se permitirá en el tiempo la reutilización de códigos; es decir, si un elemento deja de utilizarse su código no se podrá asignar a un nuevo componente.

Si los códigos cambian de versión por reestructuración se generarán o adoptará las equivalencias respectivas para el cambio de versión. En este caso será de responsabilidad de la Institución la homologación con la nueva versión de la codificación.

7.- Mecanismos de entrega

7.1.- Archivos Planos

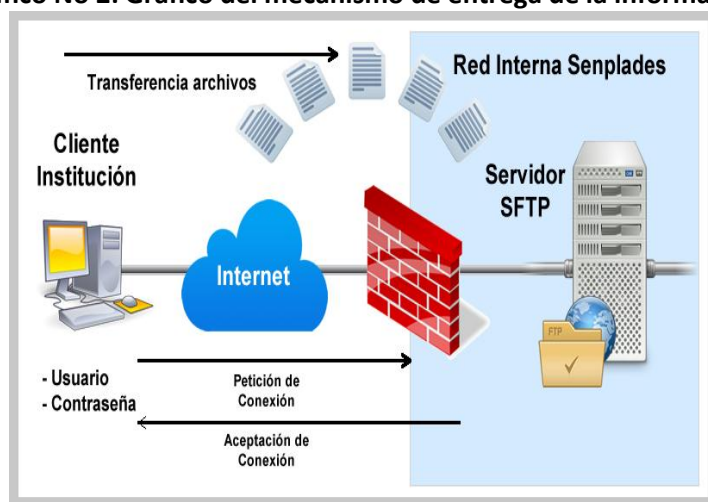
Para entregar los archivos se usarán el servicio seguro de transferencia de archivos o mediante el Protocolo Seguro de Transferencia de Archivos.

En función de que sea la SENPLADES quien brinde el servicio o sea la Institución quien lo haga, se pueden dar los siguientes casos en la entrega de archivos para carga en el SNI:

- La Institución entrega los archivos en el servidor de SENPLADES
- SENPLADES recoge los archivos desde el servidor de la Institución

La SENPLADES pondrá a disposición de la Institución un directorio dentro del servidor mediante de un Protocolo Seguro de Transferencia de Archivos; Además entregará a la Institución un usuario y clave para que se conecte de manera segura y pueda colocar el o los archivos dentro del servidor.

Gráfico No 2: Gráfico del mecanismo de entrega de la información.



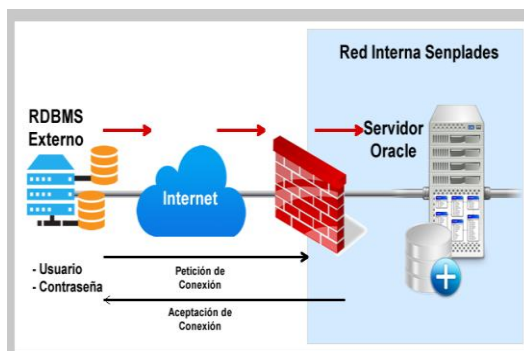
Elaborador por: Proyecto Sistema Nacional de Información

7.2.- Base de Datos

Para llevar los datos de las tablas en el RDBMS de la Institución al Sistema Nacional de Información, se plantean los siguientes casos:

- Replicación RDBMS-ORACLE. Esto aplicará si existe un mecanismo confiable de replicación entre el RDBMS de la Institución y la instancia ORACLE del SNI.
- Procesos de extracción (consulta) automáticos al RDBMS de la Institución desde la instancia ORACLE del SNI, a través de una herramienta ETL.

Gráfico No 3: Gráfico del proceso de actualización de la información.



Elaborado por: Proyecto Sistema Nacional de Información

La Institución implementará el proceso que genere y actualice de forma periódica los datos requeridos para el SNI. Estos datos deberán colocarse en un RDBMS.

En conjunto con la SENPLADES, la Institución implementará el proceso de réplica desde su RDBMS a la instancia ORACLE del SNI. La SENPLADES permitirá el acceso a la instancia de ORACLE respectiva, para posibilitar este proceso de réplica, y/o viceversa si fuese el caso.

8.- Especificación de actualización de datos

Se realizará un documento de definición del formato de archivos, a más del detalle de la estructura, se deberá especificar:

- La periodicidad o frecuencia de la entrega
Definir la frecuencia mínima con la cual estará disponible la información (mensual, trimestral, semestral, anual).

La columna fecha período corresponderá con el primer día del período correspondiente.

- La fecha en la cual se hará la entrega
Definir la fecha en la cual estarán disponibles los datos iniciales, y la fecha en la cual estarán disponibles los datos de cada período.

Además se debe especificar el plazo durante el cual estará disponible el archivo (antes de borrarlo).

- Período a partir del cual se hará la carga inicial
Definir el período más antiguo a partir del cual se puede entregar los datos de acuerdo con la consistencia de la misma y con las observaciones pertinentes.

9.-Glosario de Términos

CSV: Los archivos csv en inglés comma-separated values) son un tipo de documento en formato abierto sencillo para representar datos en forma de tabla.

ORACLE: Oracle Data base es un sistema de gestión de base de datos objeto-relacional.

RDBMS: Es un sistema de gestión de bases de datos relacionales (RDBMS) es un programa que te permite crear, actualizar y administrar una base de datos relacional.

Estándar: Consiste en el establecimiento de normas a las que debe ajustarse la información geográfica, los procesos de intercambio de ésta y la interoperación de los sistemas que deben manejarla.

10.- Anexos.

Anexo 1:

- Ejemplo de base de datos.
- Ejemplo para un archivo plano cvs.

Anexos relacionados

- Código de Buenas Prácticas Estadísticas_Resolución_No_003-DIREJ-DIJU-NT-2014.

Anexo 1

Ejemplo para base de datos

Nombre de la base (incluye esquema): SNI_(ENTIDAD).(INDICADORES)

No.	Nombre de Campo	Tipo	Descripción
1	FECHAPERIODO	DATE	El valor de esta columna será el primer día de la semana del mes del año del periodo del cual se quiere reportar los valores y datos de las variables. AAAA-MM-DD El objetivo de esta columna es que el dato de la semana del cual se reportan las variables se encuentre dentro del mismo registro, y no como parte del nombre del archivo. Esto además permitirá validar que no se cargue dos veces el mismo archivo. Por ejemplo, si el archivo incluye los valores y datos de las variables cuya frecuencia sea mensual, el dato de esta columna será el primer día del periodo del mes a reportarse. Ej.: 2010-01-01. Será posible enviar en un mismo archivo el reporte de mediciones de las variables de varios periodos.
2	FECHACORTE	DATE	El valor de esta columna será la fecha real en la cual se está realizando la medición de la variable. AAAA-MM-DD Por ejemplo, si la fecha de periodo es el 2010-01-01 que corresponde con una frecuencia mensual de la medición del indicador; la fecha de corte puede ir variando desde el 2010-01-01 al 2010-01-31, dependiendo de cómo y cuándo se realizan las mediciones reales de las variables.
3	EJERCICIO	CHAR	Los años fiscales deben ser mandatorios en los registros. AAAA-MM-DD En esta columna se debe colocar el año del ejercicio fiscal del cual se van a realizar las mediciones en las variables.
4	CODTIPODEGASTO	CHAR	Contendrá el código del tipo de gastos, y debe ser mandatorio en los registros. Dicho código se asignará del catálogo del MF.
5	TIPODEGASTO	CHAR	Contendrá el nombre del tipo de gastos al que corresponda el código y debe ser mandatorio en los registros. Dicho nombre se asignará del catálogo del MF
6	CODSECTOR	CHAR	Contendrá el código del sector, y debe ser mandatorio en los registros. Dicho código se asignará del catálogo del MF
7	DESCRIPCIONSECTOR	CHAR	Contendrá el nombre del sector al que corresponda el código y debe ser mandatorio en los registros. Dicho nombre se asignará del catálogo del MF

8	CODSECTORIAL	CHAR	Contendrá el código del sectorial, y debe ser mandatorio en los registros. Dicho código se asignará del catálogo del MF
9	DESCRIPCIONSECTORIAL	CHAR	Contendrá el nombre del sectorial al que corresponda el código y debe ser mandatorio en los registros. Dicho nombre se asignará del catálogo del MF
10	CODUDAF	CHAR	Contendrá el código de la entidad (udaf), y debe ser mandatorio en los registros. Dicho código se asignará del catálogo del MF
11	DESCRIPCIONUDAF	CHAR	Contendrá el nombre de la entidad (udaf) al que corresponda el código y debe ser mandatorio en los registros.
12	RUC	CHAR	Contendrá el registro único del contribuyente de la y debe ser mandatorio en los registros. Dicho registro se tomará del asignado por el SRI
14	DESCRIPCIONUNIDADEJECUTORA	CHAR	Contendrá el nombre de la unidad ejecutora al que corresponda el código y debe ser mandatorio en los registros. Dicho nombre se asignará del catálogo del MF
15	CODPROGRAMA	CHAR	Contendrá el código del Programa y debe ser mandatorio en los registros. Dicho código se asignara del catalogo del MF
16	DESCRIPCIONPROGRAMA	CHAR	Contendrá el nombre del programa al que corresponda el código y debe ser mandatorio en los registros. Dicho nombre se asignará del catálogo del MF.
17	CUP	CHAR	Contendrá el código único del proyecto, y debe ser mandatorio en los registros. Dicho registro se tomará del asignado por SENPLADES
18	CODPROYECTO	CHAR	Contendrá el código del proyecto y debe ser mandatorio en los registros. Dicho código se asignará del catálogo del MF
19	DESCRIPCIONPROYECTO	CHAR	Contendrá el nombre del proyecto al que corresponda el código y debe ser mandatorio en los registros.
20	CODPROVINCIA	CHAR	Contendrá el código de la provincia y debe ser mandatorio en los registros. Dicho código se asignará del catálogo del INEC
21	DESCRIPCIONPROVINCIA	CHAR	Contendrá el nombre de la provincia al que corresponda el código y debe ser mandatorio en los registros.
22	CODCANTON	CHAR	Contendrá el código del cantón y debe ser mandatorio en los registros. Dicho código se asignará del catálogo del INEC
23	DESCRIPCIONCANTON/	CHAR	Contendrá el nombre del cantón al que corresponda el código y debe ser mandatorio en los registros. Dicho código se asignará del catálogo del INEC
24	CODENTIDAD	CHAR	Contendrá el código de la entidad y debe ser mandatorio en los registros. Dicho código se asignará del catálogo del MF
25	DESCRIPCIONENTIDAD	CHAR	Contendrá el nombre de la entidad al que corresponda el código y debe ser mandatorio en los registros. Dicho nombre se asignará del catálogo del MF

26	DESCRIPCIONGRUPODEGASTO	CHAR	Contendrá el nombre del grupo de gastos al que corresponda el código y debe ser mandatorio en los registros. Dicho nombre se asignará del catálogo del MF
27	CODFUENTE PADRE	CHAR	Contendrá el código de la fuente padre y debe ser mandatorio en los registros. Dicho código se asignará del catálogo del MF
28	DESCRIPCIONFUENTE PADRE	CHAR	Contendrá el nombre de la fuente padre al que corresponda el código y debe ser mandatorio en los registros. Dicho nombre se asignará del catálogo del MF
29	CODFUENTE	CHAR	Contendrá el código de la fuente hijo y debe ser mandatorio en los registros. Dicho código se asignará del catálogo del MF
30	DESCRIPCIONFUENTE	CHAR	Contendrá el nombre de la fuente hijo al que corresponda el código y debe ser mandatorio en los registros. Dicho nombre se asignará del catálogo del MF
31	ASIGNADO_INICIAL_ANUAL	NUMBER	Contendrá el monto o valor inicial anual asignado a las GC, AyD, unidad ejecutora etc., según corresponda. Dicho valor se tomará del Esigef del MF
32	REFORMAS_ANUAL	NUMBER	Contendrá el monto o valor de las reforma anual asignado a las GC, AyD ,unidad ejecutora etc. según corresponda Dicho valor se tomará del Esigef del MF
33	CODIFICADO_ANUAL	NUMBER	Contendrá el monto o valor codificado anual asignado a las GC, AyD, unidad ejecutora etc., según corresponda Dicho valor se tomará del Esigef del MF
34	RESERVA	NUMBER	Contendrá el monto o valor de la reserva asignado a las GC, AyD ,unidad ejecutora etc., según corresponda Dicho valor se tomará del Esigef del MF
35	PRECOMPROMETIDO_ANUAL	NUMBER	Contendrá el monto o valor precomprometido anual asignado a las GC, AyD, unidad ejecutora etc., según corresponda Dicho valor se tomará del Esigef del MF
36	COMPROMETIDO_ANUAL	NUMBER	Contendrá el monto o valor comprometido asignado a las GC, AyD, unidad ejecutora etc., según corresponda Dicho valor se tomará del Esigef del MF
37	DEVENGADO_ANUAL	NUMBER	Contendrá el monto o valor devengado anual de las GC, AyD, unidad ejecutora etc., según corresponda Dicho valor se tomará del Esigef del MF
38	DEVENGADO_MENSUAL	NUMBER	Contendrá el monto o valor devengado mensual desagradado por mes de las GC, AyD,unidad ejecutora etc., según corresponda Dicho valor se tomará del Esigef del MF
39	PAGADO_ANUAL	NUMBER	Contendrá el monto o valor pagado anual por las GC, AyD, unidad ejecutora etc., según corresponda Dicho valor se tomará del Esigef del MF
40	SALDOS_X_COMPROMETER	NUMBER	Contendrá el monto o valor por comprometer de las GC, AyD, unidad ejecutora etc., según corresponda Dicho valor se tomará del Esigef del MF

41	SALDOS_X_DEV ENGAR	NUMBER	Contendrá el monto o valor del saldo por devengar de las GC, AyD, unidad ejecutora etc., según corresponda Dicho valor se tomará del Esigef del MF
42	SALDOS_X_PAG AR	NUMBER	Contendrá el monto o valor de los saldos por pagar de las GC, AyD, unidad ejecutora etc., según corresponda Dicho valor se tomará del Esigef del MF
43	NºCONTRATO	CHAR	Contendrá el número del contrato y debe ser mandatorio en los registros. Dicho número será el asignado por el MF
44	MONTO_CONTR ATO	NUMBER	Contendrá el monto o valor del contrato de las GC, AyD, unidad ejecutora etc., según corresponda Dicho valor se tomará del Esigef del MF
45	ANTICIPO_ANTE RIOR	NUMBER	Contendrá el monto o valor del anticipo anterior del contrato de las GC, AyD, unidad ejecutora etc., según corresponda Dicho valor se tomará del Esigef del MF
46	ANTICIPO_ACTU AL	NUMBER	Contendrá el monto o valor del anticipo actual del contrato de las GC, AyD, unidad ejecutora etc., según corresponda Dicho valor se tomará del Esigef del MF
47	ANTICIPO_ACTU AL_MENSUALIZ ADO	NUMBER	Contendrá el monto o valor del anticipo actual mensual desagregado por mes del contrato de las GC, AyD, unidad ejecutora etc., según corresponda Dicho valor se tomará del Esigef del MF
48	AMORTIZADO_A CTUAL	NUMBER	Contendrá el monto o valor de la amortización actual del anticipo dado a los contratos de las GC, AyD, unidad ejecutora etc., según corresponda Dicho valor se tomará del Esigef del MF
49	AMORTIZADO_A NTERIOR	NUMBER	Contendrá el monto o valor de la amortización anterior del anticipo dado a los contratos de las GC, AyD, unidad ejecutora etc., según corresponda Dicho valor se tomará del Esigef del MF
50	AMORTIZADO_A CTUAL_MENSUA L	NUMBER	Contendrá el monto o valor de la amortización actual mensual del anticipo desagregado por mes dado a los contratos de las GC, AyD, unidad ejecutora etc., según corresponda Dicho valor se tomará del Esigef del MF
51	PROGRAMADO_ ANUAL	NUMBER	Contendrá el monto o valor de la programación anual de las instituciones según corresponda Dicho valor se tomará del Esigef del MF
52	PROGRAMADO_ MENSUAL	NUMBER	Contendrá el monto o valor de la programación mensual desagregado mensual de las instituciones según corresponda Dicho valor se tomará del Esigef del MF

Ejemplo para un archivo plano csv

SIN_indicadores.csv

TEMA;ZONALES;CòDIGO PROVINCIA;PROVINCIA;CòDIGO CANTòn;CANTòn;INDICADOR;FUENTE;TOTAL;URBANO;RURAL
MIGRACION;ZONA 6;01;AZUAY;;;MIGRACION INTERNA NETA;INEC - CPV 2010; 8.392 ;;
MIGRACION;ZONA 6;01;AZUAY;;;TASA NETA DE MIGRACION INTERNA (POR MIL HABITANTES);INEC - CPV 2010; 3 ;;
POBLACION;ZONA 6;01;AZUAY;;;POBLACION AUTOIDENTIFICADA COMO OTRA;INEC - CPV 2010; 1.312 ; 969 ; 343
POBLACION;ZONA 6;01;AZUAY;;;POBLACION BLANCA;INEC - CPV 2010; 36.672 ; 27.177 ; 9.495
POBLACION;ZONA 6;01;AZUAY;;;POBLACION DE 1 A 4 AÑOS;INEC - CPV 2010; 55.645 ; 27.729 ; 27.916
POBLACION;ZONA 6;01;AZUAY;;;POBLACION DE 10 A 14 AÑOS;INEC - CPV 2010; 75.507 ; 35.306 ; 40.201
POBLACION;ZONA 6;01;AZUAY;;;POBLACION DE 100 AÑOS Y MAS;INEC - CPV 2010; 125 ; 63 ; 62
POBLACION;ZONA 6;01;AZUAY;;;POBLACION DE 15 A 19 AÑOS;INEC - CPV 2010; 74.653 ; 38.335 ; 36.318
POBLACION;ZONA 6;01;AZUAY;;;POBLACION DE 20 A 24 AÑOS;INEC - CPV 2010; 69.231 ; 39.028 ; 30.203
POBLACION;ZONA 6;01;AZUAY;;;POBLACION DE 30 A 34 AÑOS;INEC - CPV 2010; 48.898 ; 29.204 ; 19.694
POBLACION;ZONA 6;01;AZUAY;;;POBLACION DE 35 A 39 AÑOS;INEC - CPV 2010; 42.087 ; 24.883 ; 17.204
POBLACION;ZONA 6;01;AZUAY;;;POBLACION DE 40 A 44 AÑOS;INEC - CPV 2010; 36.718 ; 21.704 ; 15.014
POBLACION;ZONA 6;01;AZUAY;;;POBLACION DE 45 A 49 AÑOS;INEC - CPV 2010; 33.917 ; 20.143 ; 13.774
POBLACION;ZONA 6;01;AZUAY;;;POBLACION DE 5 A 9 AÑOS;INEC - CPV 2010; 72.122 ; 34.510 ; 37.612
POBLACION;ZONA 6;01;AZUAY;;;POBLACION DE 50 A 54 AÑOS;INEC - CPV 2010; 28.624 ; 16.750 ; 11.874
POBLACION;ZONA 6;01;AZUAY;;;POBLACION DE 55 A 59 AÑOS;INEC - CPV 2010; 24.272 ; 13.598 ; 10.674
POBLACION;ZONA 6;01;AZUAY;;;POBLACION DE 60 A 64 AÑOS;INEC - CPV 2010; 20.762 ; 10.799 ; 9.963
POBLACION;ZONA 6;01;AZUAY;;;POBLACION DE 65 A 69 AÑOS;INEC - CPV 2010; 17.696 ; 8.486 ; 9.210
POBLACION;ZONA 6;01;AZUAY;;;POBLACION DE 70 A 74 AÑOS;INEC - CPV 2010; 13.682 ; 6.296 ; 7.386
POBLACION;ZONA 6;01;AZUAY;;;POBLACION DE 75 A 79 AÑOS;INEC - CPV 2010; 9.963 ; 4.601 ; 5.362
POBLACION;ZONA 6;01;AZUAY;;;POBLACION DE 80 A 84 AÑOS;INEC - CPV 2010; 7.494 ; 3.435 ; 4.059
POBLACION;ZONA 6;01;AZUAY;;;POBLACION DE 85 A 89 AÑOS;INEC - CPV 2010; 4.348 ; 2.065 ; 2.283
POBLACION;ZONA 6;01;AZUAY;;;POBLACION DE 90 A 94 AÑOS;INEC - CPV 2010; 1.916 ; 924 ; 992
POBLACION;ZONA 6;01;AZUAY;;;POBLACION DE 95 A 99 AÑOS;INEC - CPV 2010; 611 ; 292 ; 319
POBLACION;ZONA 6;01;AZUAY;;;POBLACION FEMENINA;INEC - CPV 2010; 375.083 ; 199.322 ; 175.761
POBLACION;ZONA 6;01;AZUAY;;;POBLACION INDIGENA;INEC - CPV 2010; 17.638 ; 4.115 ; 13.523
POBLACION;ZONA 6;01;AZUAY;;;POBLACION MASCULINA;INEC - CPV 2010; 337.044 ; 181.123 ; 155.921
POBLACION;ZONA 6;01;AZUAY;;;POBLACION MENOR DE 1 AÑO;INEC - CPV 2010; 13.092 ; 6.610 ; 6.482
POBLACION;ZONA 6;01;AZUAY;;;POBLACION MESTIZA;INEC - CPV 2010; 637.912 ; 335.533 ; 302.379
POBLACION;ZONA 6;01;AZUAY;;;POBLACION MONTUBIA;INEC - CPV 2010; 2.941 ; 1.706 ; 1.235
POBLACION;ZONA 6;01;AZUAY;;;POBLACION MULATA;INEC - CPV 2010; 3.924 ; 2.617 ; 1.307
POBLACION;ZONA 6;01;AZUAY;;;POBLACION NEGRA-AFROECUATORIANA;INEC - CPV 2010; 11.728 ; 8.328 ; 3.400
POBLACION;ZONA 6;01;AZUAY;;;POBLACION TOTAL;INEC - CPV 2010; 712.127 ; 380.445 ; 331.682
POBLACION;ZONA 6;01;AZUAY;;;PROYECCIONES DEMOGRAFICAS;INEC-CPV2010_2010; 739.520 ; 394.561 ; 344.959
POBLACION;ZONA 6;01;AZUAY;;;PROYECCIONES DEMOGRAFICAS;INEC-CPV2010_2011; 753.493 ; 403.380 ; 350.113
POBLACION;ZONA 6;01;AZUAY;;;PROYECCIONES DEMOGRAFICAS;INEC-CPV2010_2012; 767.695 ; 412.340 ; 355.355
POBLACION;ZONA 6;01;AZUAY;;;PROYECCIONES DEMOGRAFICAS;INEC-CPV2010_2013; 781.919 ; 421.390 ; 360.529
POBLACION;ZONA 6;01;AZUAY;;;PROYECCIONES DEMOGRAFICAS;INEC-CPV2010_2014; 796.169 ; 430.484 ; 365.685
POBLACION;ZONA 6;01;AZUAY;;;PROYECCIONES DEMOGRAFICAS;INEC-CPV2010_2015; 810.412 ; 439.622 ; 370.790
POBLACION;ZONA 6;01;AZUAY;;;PROYECCIONES DEMOGRAFICAS;INEC-CPV2010_2016; 824.646 ; 448.814 ; 375.832
POBLACION;ZONA 6;01;AZUAY;;;PROYECCIONES DEMOGRAFICAS;INEC-CPV2010_2017; 838.859 ; 458.044 ; 380.815
POBLACION;ZONA 6;01;AZUAY;;;PROYECCIONES DEMOGRAFICAS;INEC-CPV2010_2018; 853.070 ; 467.313 ; 385.757
POBLACION;ZONA 6;01;AZUAY;;;PROYECCIONES DEMOGRAFICAS;INEC-CPV2010_2019; 867.239 ; 476.605 ; 390.634

POBLACION;ZONA 6;01;AZUAY;;;PROYECCIONES DEMOGRAFICAS;INEC-CPV2010_2020; 881.394 ; 485.934 ; 395.460

VIVIENDA Y SERVICIOS BASICOS;ZONA 6;01;AZUAY;;;DEFICIT HABITACIONAL CUALITATIVO;INEC - CPV 2010; 38 ; 37 ; 40

VIVIENDA Y SERVICIOS BASICOS;ZONA 6;01;AZUAY;;;DEFICIT HABITACIONAL CUANTITATIVO;INEC - CPV 2010; 18 ; 6 ; 33

VIVIENDA Y SERVICIOS BASICOS;ZONA 6;01;AZUAY;;;HOGARES HACINADOS;INEC - CPV 2010; 22.327 ; 7.470 ; 14.857

VIVIENDA Y SERVICIOS BASICOS;ZONA 6;01;AZUAY;;;PORCENTAJE DE HOGARES HACINADOS;INEC - CPV 2010; 12 ; 7 ; 17

VIVIENDA Y SERVICIOS BASICOS;ZONA 6;01;AZUAY;;;PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON ABASTECIMIENTO DE AGUA POR RED PUBLICA EN SU INTERIOR;INEC - CPV 2010; 65 ; 88 ; 37

VIVIENDA Y SERVICIOS BASICOS;ZONA 6;01;AZUAY;;;PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON ABASTECIMIENTO DE AGUA POR TUBERIA EN SU INTERIOR;INEC - CPV 2010; 71 ; 90 ; 48

VIVIENDA Y SERVICIOS BASICOS;ZONA 6;01;AZUAY;;;PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON ELIMINACION DE AGUAS SERVIDAS POR RED PUBLICA DE ALCANTARILLADO;INEC - CPV 2010; 61 ; 93 ; 24

VIVIENDA Y SERVICIOS BASICOS;ZONA 6;01;AZUAY;;;PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA;INEC - CPV 2010; 98 ; 100 ; 95

VIVIENDA Y SERVICIOS BASICOS;ZONA 6;01;AZUAY;;;PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON SERVICIO ELECTRICO DE EMPRESA PUBLICA;INEC - CPV 2010; 97 ; 100 ; 95

VIVIENDA Y SERVICIOS BASICOS;ZONA 6;01;AZUAY;;;PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON UN ADECUADO SISTEMA DE ELIMINACION DE EXCRETAS;INEC - CPV 2010; 83 ; 97 ; 67

VIVIENDA Y SERVICIOS BASICOS;ZONA 6;01;AZUAY;;;PORCENTAJE DE VIVIENDAS QUE ELIMINAN LA BASURA POR CARRO RECOLECTOR;INEC - CPV 2010; 77 ; 98 ; 52

VIVIENDA Y SERVICIOS BASICOS;ZONA 6;01;AZUAY;;;VIVIENDAS CON ABASTECIMIENTO DE AGUA POR RED PUBLICA EN SU INTERIOR;INEC - CPV 2010; 118.719 ; 87.603 ; 31.116

VIVIENDA Y SERVICIOS BASICOS;ZONA 6;01;AZUAY;;;VIVIENDAS CON ABASTECIMIENTO DE AGUA POR TUBERIA EN SU INTERIOR;INEC - CPV 2010; 130.101 ; 89.728 ; 40.373

VIVIENDA Y SERVICIOS BASICOS;ZONA 6;01;AZUAY;;;VIVIENDAS CON ELIMINACION DE AGUAS SERVIDAS POR RED PUBLICA DE ALCANTARILLADO;INEC - CPV 2010; 112.894 ; 92.356 ; 20.538

VIVIENDA Y SERVICIOS BASICOS;ZONA 6;01;AZUAY;;;VIVIENDAS CON SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA;INEC - CPV 2010; 179.437 ; 99.203 ; 80.234

VIVIENDA Y SERVICIOS BASICOS;ZONA 6;01;AZUAY;;;VIVIENDAS CON SERVICIO ELECTRICO DE EMPRESA PUBLICA;INEC - CPV 2010; 179.234 ; 99.132 ; 80.102

VIVIENDA Y SERVICIOS BASICOS;ZONA 6;01;AZUAY;;;VIVIENDAS CON UN ADECUADO SISTEMA DE ELIMINACION DE EXCRETAS;INEC - CPV 2010; 152.981 ; 96.877 ; 56.104

VIVIENDA Y SERVICIOS BASICOS;ZONA 6;01;AZUAY;;;VIVIENDAS EN CONDICIONES DE HABITABILIDAD ACEPTABLE;INEC - CPV 2010; 80.536 ; 57.493 ; 23.043

VIVIENDA Y SERVICIOS BASICOS;ZONA 6;01;AZUAY;;;VIVIENDAS EN CONDICIONES DE HABITABILIDAD IRRECUPERABLE;INEC - CPV 2010; 33.367 ; 5.658 ; 27.709

VIVIENDA Y SERVICIOS BASICOS;ZONA 6;01;AZUAY;;;VIVIENDAS EN CONDICIONES DE HABITABILIDAD RECUPERABLES;INEC - CPV 2010; 70.014 ; 36.453 ; 33.561

VIVIENDA Y SERVICIOS BASICOS;ZONA 6;01;AZUAY;;;VIVIENDAS QUE ELIMINAN LA BASURA POR CARRO RECOLECTOR;INEC - CPV 2010; 141.389 ; 97.711 ; 43.678

VIVIENDA Y SERVICIOS BASICOS ;ZONA 6;01;AZUAY;;;DEFICIT CUALITATIVO DE LA VIVIENDA ;INEC - ENEMDU 2014; 0 ;;

VIVIENDA Y SERVICIOS BASICOS ;ZONA 6;01;AZUAY;;;DEFICIT HABITACIONAL CUANTITATIVO DE LA VIVIENDA;INEC - ENEMDU 2014; 0 ;;

VIVIENDA Y SERVICIOS BASICOS ;ZONA 6;01;AZUAY;;;PORCENTAJE DE HOGARES CON ACCESO A RED PUBLICA DE AGUA;INEC - ENEMDU 2014; 1 ;;

VIVIENDA Y SERVICIOS BASICOS ;ZONA 6;01;AZUAY;;;PORCENTAJE DE HOGARES QUE CUENTAN CON UN SISTEMA ADECUADO DE ELIMINACION DE EXCRETAS;INEC - ENEMDU 2014; 1 ;;

VIVIENDA Y SERVICIOS BASICOS ;ZONA 6;01;AZUAY;;;PORCENTAJE DE HOGARES QUE HABITAN EN VIVIENDAS PROPIAS;INEC -

ENEMDU 2014; 1 ;;

VIVIENDA Y SERVICIOS BASICOS ;ZONA 6;01;AZUAY;;;PORCENTAJE DE HOGARES QUE VIVEN EN HACINAMIENTO;INEC - ENEMDU 2014; 0 ;;

VIVIENDA Y SERVICIOS BASICOS ;ZONA 6;01;AZUAY;;;PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON SERVICIO ELECTRICO;INEC - ENEMDU 2013; 98 ;;

VIVIENDA Y SERVICIOS BASICOS ;ZONA 6;01;AZUAY;;;TENENCIA DE LA VIVIENDA;INEC - CPV 2010; 41 ; 53 ; 26

MIGRACION;ZONA 5 ;02;BOLIVAR;;;MIGRACION INTERNA NETA;INEC - CPV 2010; (7.347);;

MIGRACION;ZONA 5 ;02;BOLIVAR;;;TASA NETA DE MIGRACION INTERNA (POR MIL HABITANTES);INEC - CPV 2010; (9);;

POBLACION;ZONA 5 ;02;BOLIVAR;;;POBLACION AUTOIDENTIFICADA COMO OTRA;INEC - CPV 2010; 192 ; 79 ; 113

POBLACION;ZONA 5 ;02;BOLIVAR;;;POBLACION BLANCA;INEC - CPV 2010; 4.921 ; 2.431 ; 2.490

POBLACION;ZONA 5 ;02;BOLIVAR;;;POBLACION DE 1 A 4 AÑOS;INEC - CPV 2010; 15.476 ; 3.714 ; 11.762

POBLACION;ZONA 5 ;02;BOLIVAR;;;POBLACION DE 10 A 14 AÑOS;INEC - CPV 2010; 21.560 ; 5.267 ; 16.293

POBLACION;ZONA 5 ;02;BOLIVAR;;;POBLACION DE 100 AÑOS Y MAS;INEC - CPV 2010; 22 ; 3 ; 19

POBLACION;ZONA 5 ;02;BOLIVAR;;;POBLACION DE 15 A 19 AÑOS;INEC - CPV 2010; 18.897 ; 5.260 ; 13.637

POBLACION;ZONA 5 ;02;BOLIVAR;;;POBLACION DE 20 A 24 AÑOS;INEC - CPV 2010; 14.343 ; 4.458 ; 9.885

POBLACION;ZONA 5 ;02;BOLIVAR;;;POBLACION DE 30 A 34 AÑOS;INEC - CPV 2010; 10.876 ; 3.492 ; 7.384

POBLACION;ZONA 5 ;02;BOLIVAR;;;POBLACION DE 35 A 39 AÑOS;INEC - CPV 2010; 10.169 ; 3.326 ; 6.843

POBLACION;ZONA 5 ;02;BOLIVAR;;;POBLACION DE 40 A 44 AÑOS;INEC - CPV 2010; 9.215 ; 3.135 ; 6.080

POBLACION;ZONA 5 ;02;BOLIVAR;;;POBLACION DE 45 A 49 AÑOS;INEC - CPV 2010; 8.544 ; 3.058 ; 5.486

POBLACION;ZONA 5 ;02;BOLIVAR;;;POBLACION DE 5 A 9 AÑOS;INEC - CPV 2010; 21.226 ; 5.064 ; 16.162

POBLACION;ZONA 5 ;02;BOLIVAR;;;POBLACION DE 50 A 54 AÑOS;INEC - CPV 2010; 7.448 ; 2.360 ; 5.088

POBLACION;ZONA 5 ;02;BOLIVAR;;;POBLACION DE 55 A 59 AÑOS;INEC - CPV 2010; 6.517 ; 1.888 ; 4.629

POBLACION;ZONA 5 ;02;BOLIVAR;;;POBLACION DE 60 A 64 AÑOS;INEC - CPV 2010; 6.024 ; 1.543 ; 4.481

POBLACION;ZONA 5 ;02;BOLIVAR;;;POBLACION DE 65 A 69 AÑOS;INEC - CPV 2010; 5.782 ; 1.395 ; 4.387

POBLACION;ZONA 5 ;02;BOLIVAR;;;POBLACION DE 70 A 74 AÑOS;INEC - CPV 2010; 4.603 ; 1.122 ; 3.481

POBLACION;ZONA 5 ;02;BOLIVAR;;;POBLACION DE 75 A 79 AÑOS;INEC - CPV 2010; 3.255 ; 813 ; 2.442

POBLACION;ZONA 5 ;02;BOLIVAR;;;POBLACION DE 80 A 84 AÑOS;INEC - CPV 2010; 2.311 ; 605 ; 1.706

POBLACION;ZONA 5 ;02;BOLIVAR;;;POBLACION DE 85 A 89 AÑOS;INEC - CPV 2010; 1.179 ; 335 ; 844

POBLACION;ZONA 5 ;02;BOLIVAR;;;POBLACION DE 90 A 94 AÑOS;INEC - CPV 2010; 475 ; 122 ; 353

POBLACION;ZONA 5 ;02;BOLIVAR;;;POBLACION DE 95 A 99 AÑOS;INEC - CPV 2010; 144 ; 46 ; 98

POBLACION;ZONA 5 ;02;BOLIVAR;;;POBLACION FEMENINA;INEC - CPV 2010; 93.766 ; 27.302 ; 66.464

POBLACION;ZONA 5 ;02;BOLIVAR;;;POBLACION INDIGENA;INEC - CPV 2010; 46.719 ; 2.342 ; 44.377

POBLACION;ZONA 5 ;02;BOLIVAR;;;POBLACION MASCULINA;INEC - CPV 2010; 89.875 ; 24.490 ; 65.385

POBLACION;ZONA 5 ;02;BOLIVAR;;;POBLACION MENOR DE 1 AÑO;INEC - CPV 2010; 3.246 ; 738 ; 2.508

POBLACION;ZONA 5 ;02;BOLIVAR;;;POBLACION MESTIZA;INEC - CPV 2010; 127.795 ; 45.619 ; 82.176

POBLACION;ZONA 5 ;02;BOLIVAR;;;POBLACION MONTUBIA;INEC - CPV 2010; 2.067 ; 430 ; 1.637

POBLACION;ZONA 5 ;02;BOLIVAR;;;POBLACION MULATA;INEC - CPV 2010; 581 ; 224 ; 357

POBLACION;ZONA 5 ;02;BOLIVAR;;;POBLACION NEGRA-AFROECUATORIANA;INEC - CPV 2010; 1.366 ; 667 ; 699

POBLACION;ZONA 5 ;02;BOLIVAR;;;POBLACION TOTAL;INEC - CPV 2010; 183.641 ; 51.792 ; 131.849

POBLACION;ZONA 5 ;02;BOLIVAR;;;PROYECCIONES DEMOGRAFICAS;INEC-CPV2010_2010; 191.631 ; 53.838 ; 137.793

POBLACION;ZONA 5 ;02;BOLIVAR;;;PROYECCIONES DEMOGRAFICAS;INEC-CPV2010_2011; 193.689 ; 55.125 ; 138.564

POBLACION;ZONA 5 ;02;BOLIVAR;;;PROYECCIONES DEMOGRAFICAS;INEC-CPV2010_2012; 195.719 ; 56.457 ; 139.262

POBLACION;ZONA 5 ;02;BOLIVAR;;;PROYECCIONES DEMOGRAFICAS;INEC-CPV2010_2013; 197.708 ; 57.822 ; 139.886

POBLACION;ZONA 5 ;02;BOLIVAR;;;PROYECCIONES DEMOGRAFICAS;INEC-CPV2010_2014; 199.646 ; 59.218 ; 140.428

POBLACION;ZONA 5 ;02;BOLIVAR;;;PROYECCIONES DEMOGRAFICAS;INEC-CPV2010_2015; 201.533 ; 60.649 ; 140.884

POBLACION;ZONA 5 ;02;BOLIVAR;;;PROYECCIONES DEMOGRAFICAS;INEC-CPV2010_2016; 203.344 ; 62.113 ; 141.231

POBLACION;ZONA 5 ;02;BOLIVAR ;;;PROYECCIONES DEMOGRAFICAS;INEC-CPV2010_2017; 205.094 ; 63.604 ; 141.490
POBLACION;ZONA 5 ;02;BOLIVAR ;;;PROYECCIONES DEMOGRAFICAS;INEC-CPV2010_2018; 206.771 ; 65.129 ; 141.642
POBLACION;ZONA 5 ;02;BOLIVAR ;;;PROYECCIONES DEMOGRAFICAS;INEC-CPV2010_2019; 208.384 ; 66.702 ; 141.682
POBLACION;ZONA 5 ;02;BOLIVAR ;;;PROYECCIONES DEMOGRAFICAS;INEC-CPV2010_2020; 209.933 ; 68.289 ; 141.644
VIVIENDA Y SERVICIOS BASICOS;ZONA 5 ;02;BOLIVAR ;;;DEFICIT HABITACIONAL CUALITATIVO;INEC - CPV 2010; 37 ; 35 ; 38
VIVIENDA Y SERVICIOS BASICOS;ZONA 5 ;02;BOLIVAR ;;;DEFICIT HABITACIONAL CUANTITATIVO;INEC - CPV 2010; 34 ; 11 ; 44
VIVIENDA Y SERVICIOS BASICOS;ZONA 5 ;02;BOLIVAR ;;;HOGARES HACINADOS;INEC - CPV 2010; 8.771 ; 1.253 ; 7.518
VIVIENDA Y SERVICIOS BASICOS;ZONA 5 ;02;BOLIVAR ;;;PORCENTAJE DE HOGARES HACINADOS;INEC - CPV 2010; 18 ; 9 ; 23
VIVIENDA Y SERVICIOS BASICOS;ZONA 5 ;02;BOLIVAR ;;;PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON ABASTECIMIENTO DE AGUA POR RED PUBLICA EN SU INTERIOR;INEC - CPV 2010; 37 ; 81 ; 18
VIVIENDA Y SERVICIOS BASICOS;ZONA 5 ;02;BOLIVAR ;;;PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON ABASTECIMIENTO DE AGUA POR TUBERIA EN SU INTERIOR;INEC - CPV 2010; 43 ; 83 ; 26
VIVIENDA Y SERVICIOS BASICOS;ZONA 5 ;02;BOLIVAR ;;;PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON ELIMINACION DE AGUAS SERVIDAS POR RED PUBLICA DE ALCANTARILLADO;INEC - CPV 2010; 35 ; 87 ; 13
VIVIENDA Y SERVICIOS BASICOS;ZONA 5 ;02;BOLIVAR ;;;PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA;INEC - CPV 2010; 88 ; 98 ; 84
VIVIENDA Y SERVICIOS BASICOS;ZONA 5 ;02;BOLIVAR ;;;PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON SERVICIO ELECTRICO DE EMPRESA PUBLICA;INEC - CPV 2010; 88 ; 98 ; 84
VIVIENDA Y SERVICIOS BASICOS;ZONA 5 ;02;BOLIVAR ;;;PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON UN ADECUADO SISTEMA DE ELIMINACION DE EXCRETAS;INEC - CPV 2010; 55 ; 94 ; 38
VIVIENDA Y SERVICIOS BASICOS;ZONA 5 ;02;BOLIVAR ;;;PORCENTAJE DE VIVIENDAS QUE ELIMINAN LA BASURA POR CARRO RECOLECTOR;INEC - CPV 2010; 43 ; 95 ; 20
VIVIENDA Y SERVICIOS BASICOS;ZONA 5 ;02;BOLIVAR ;;;VIVIENDAS CON ABASTECIMIENTO DE AGUA POR RED PUBLICA EN SU INTERIOR;INEC - CPV 2010; 17.308 ; 11.429 ; 5.879
VIVIENDA Y SERVICIOS BASICOS;ZONA 5 ;02;BOLIVAR ;;;VIVIENDAS CON ABASTECIMIENTO DE AGUA POR TUBERIA EN SU INTERIOR;INEC - CPV 2010; 20.424 ; 11.718 ; 8.706
VIVIENDA Y SERVICIOS BASICOS;ZONA 5 ;02;BOLIVAR ;;;VIVIENDAS CON ELIMINACION DE AGUAS SERVIDAS POR RED PUBLICA DE ALCANTARILLADO;INEC - CPV 2010; 16.618 ; 12.305 ; 4.313
VIVIENDA Y SERVICIOS BASICOS;ZONA 5 ;02;BOLIVAR ;;;VIVIENDAS CON SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA;INEC - CPV 2010; 41.555 ; 13.886 ; 27.669
VIVIENDA Y SERVICIOS BASICOS;ZONA 5 ;02;BOLIVAR ;;;VIVIENDAS CON SERVICIO ELECTRICO DE EMPRESA PUBLICA;INEC - CPV 2010; 41.459 ; 13.867 ; 27.592
VIVIENDA Y SERVICIOS BASICOS;ZONA 5 ;02;BOLIVAR ;;;VIVIENDAS CON UN ADECUADO SISTEMA DE ELIMINACION DE EXCRETAS;INEC - CPV 2010; 25.791 ; 13.259 ; 12.532
VIVIENDA Y SERVICIOS BASICOS;ZONA 5 ;02;BOLIVAR ;;;VIVIENDAS EN CONDICIONES DE HABITABILIDAD ACEPTABLE;INEC - CPV 2010; 13.475 ; 7.607 ; 5.868
VIVIENDA Y SERVICIOS BASICOS;ZONA 5 ;02;BOLIVAR ;;;VIVIENDAS EN CONDICIONES DE HABITABILIDAD IRRECUPERABLE;INEC - CPV 2010; 16.056 ; 1.598 ; 14.458
VIVIENDA Y SERVICIOS BASICOS;ZONA 5 ;02;BOLIVAR ;;;VIVIENDAS EN CONDICIONES DE HABITABILIDAD RECUPERABLES;INEC - CPV 2010; 17.579 ; 4.936 ; 12.643

VIVIENDA Y SERVICIOS BASICOS;ZONA 5 ;02;BOLIVAR ;;;VIVIENDAS QUE ELIMINAN LA BASURA POR CARRO RECOLECTOR;INEC - CPV 2010; 20.143 ; 13.453 ; 6.690

VIVIENDA Y SERVICIOS BASICOS ;ZONA 5 ;02;BOLIVAR ;;;DEFICIT CUALITATIVO DE LA VIVIENDA ;INEC - ENEMDU 2014; 1 ;;

VIVIENDA Y SERVICIOS BASICOS ;ZONA 5 ;02;BOLIVAR ;;;DEFICIT HABITACIONAL CUANTITATIVO DE LA VIVIENDA;INEC - ENEMDU 2014; 0 ;;

VIVIENDA Y SERVICIOS BASICOS ;ZONA 5 ;02;BOLIVAR ;;;PORCENTAJE DE HOGARES CON ACCESO A RED PUBLICA DE AGUA;INEC - ENEMDU 2014; 0 ;;

VIVIENDA Y SERVICIOS BASICOS ;ZONA 5 ;02;BOLIVAR ;;;PORCENTAJE DE HOGARES QUE CUENTAN CON UN SISTEMA ADECUADO DE ELIMINACION DE EXCRETAS;INEC - ENEMDU 2014; 1 ;;

VIVIENDA Y SERVICIOS BASICOS ;ZONA 5 ;02;BOLIVAR ;;;PORCENTAJE DE HOGARES QUE HABITAN EN VIVIENDAS PROPIAS;INEC - ENEMDU 2014; 1 ;;

VIVIENDA Y SERVICIOS BASICOS ;ZONA 5 ;02;BOLIVAR ;;;PORCENTAJE DE HOGARES QUE VIVEN EN HACINAMIENTO;INEC - ENEMDU 2014; 0 ;;

VIVIENDA Y SERVICIOS BASICOS ;ZONA 5 ;02;BOLIVAR ;;;PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON SERVICIO ELECTRICO;INEC - ENEMDU 2013; 95 ;;

VIVIENDA Y SERVICIOS BASICOS ;ZONA 5 ;02;BOLIVAR ;;;TENENCIA DE LA VIVIENDA;INEC - CPV 2010; 26 ; 37 ; 21

MIGRACION;ZONA 6;03;CAÑAR;MIGRACION INTERNA NETA;INEC - CPV 2010; 447 ;;

MIGRACION;ZONA 6;03;CAÑAR;TASA NETA DE MIGRACION INTERNA (POR MIL HABITANTES);INEC - CPV 2010; 0 ;;

POBLACION;ZONA 6;03;CAÑAR;POBLACION AUTOIDENTIFICADA COMO OTRA;INEC - CPV 2010; 402 ; 177 ; 225

POBLACION;ZONA 6;03;CAÑAR;POBLACION BLANCA;INEC - CPV 2010; 9.602 ; 6.078 ; 3.524

POBLACION;ZONA 6;03;CAÑAR;POBLACION DE 1 A 4 AÑOS;INEC - CPV 2010; 18.660 ; 7.779 ; 10.881

POBLACION;ZONA 6;03;CAÑAR;POBLACION DE 10 A 14 AÑOS;INEC - CPV 2010; 26.851 ; 10.171 ; 16.680

POBLACION;ZONA 6;03;CAÑAR;POBLACION DE 100 AÑOS Y MAS;INEC - CPV 2010; 45 ; 21 ; 24

POBLACION;ZONA 6;03;CAÑAR;POBLACION DE 15 A 19 AÑOS;INEC - CPV 2010; 25.127 ; 9.981 ; 15.146

POBLACION;ZONA 6;03;CAÑAR;POBLACION DE 20 A 24 AÑOS;INEC - CPV 2010; 20.434 ; 8.865 ; 11.569

POBLACION;ZONA 6;03;CAÑAR;POBLACION DE 30 A 34 AÑOS;INEC - CPV 2010; 13.483 ; 6.634 ; 6.849

POBLACION;ZONA 6;03;CAÑAR;POBLACION DE 35 A 39 AÑOS;INEC - CPV 2010; 11.953 ; 5.577 ; 6.376

POBLACION;ZONA 6;03;CAÑAR;POBLACION DE 40 A 44 AÑOS;INEC - CPV 2010; 10.826 ; 5.087 ; 5.739

POBLACION;ZONA 6;03;CAÑAR;POBLACION DE 45 A 49 AÑOS;INEC - CPV 2010; 10.012 ; 4.495 ; 5.517

POBLACION;ZONA 6;03;CAÑAR;POBLACION DE 5 A 9 AÑOS;INEC - CPV 2010; 23.984 ; 9.848 ; 14.136

POBLACION;ZONA 6;03;CAÑAR;POBLACION DE 50 A 54 AÑOS;INEC - CPV 2010; 8.701 ; 3.787 ; 4.914

POBLACION;ZONA 6;03;CAÑAR;POBLACION DE 55 A 59 AÑOS;INEC - CPV 2010; 7.735 ; 3.185 ; 4.550

POBLACION;ZONA 6;03;CAÑAR;POBLACION DE 60 A 64 AÑOS;INEC - CPV 2010; 6.962 ; 2.641 ; 4.321

POBLACION;ZONA 6;03;CAÑAR;POBLACION DE 65 A 69 AÑOS;INEC - CPV 2010; 6.369 ; 2.251 ; 4.118

POBLACION;ZONA 6;03;CAÑAR;POBLACION DE 70 A 74 AÑOS;INEC - CPV 2010; 4.858 ; 1.629 ; 3.229

POBLACION;ZONA 6;03;CAÑAR;POBLACION DE 75 A 79 AÑOS;INEC - CPV 2010; 3.461 ; 1.146 ; 2.315

POBLACION;ZONA 6;03;CAÑAR;POBLACION DE 80 A 84 AÑOS;INEC - CPV 2010; 2.676 ; 865 ; 1.811

POBLACION;ZONA 6;03;CAÑAR;POBLACION DE 85 A 89 AÑOS;INEC - CPV 2010; 1.458 ; 491 ; 967

POBLACION;ZONA 6;03;CAÑAR;POBLACION DE 90 A 94 AÑOS;INEC - CPV 2010; 576 ; 205 ; 371

POBLACION;ZONA 6;03;CAÑAR;POBLACION DE 95 A 99 AÑOS;INEC - CPV 2010; 191 ; 74 ; 117

POBLACION;ZONA 6;03;CAÑAR;POBLACION FEMENINA;INEC - CPV 2010; 119.949 ; 49.419 ; 70.530

POBLACION;ZONA 6;03;CAÑAR;POBLACION INDIGENA;INEC - CPV 2010; 34.213 ; 4.660 ; 29.553

POBLACION;ZONA 6;03;CAÑAR;POBLACION MASCULINA;INEC - CPV 2010; 105.235 ; 45.106 ; 60.129

POBLACION;ZONA 6;03;CAÑAR;POBLACION MENOR DE 1 AÑO;INEC - CPV 2010; 4.261 ; 1.763 ; 2.498

POBLACION;ZONA 6;03;CAÑAR;POBLACION MESTIZA;INEC - CPV 2010; 172.616 ; 78.442 ; 94.174

POBLACION;ZONA 6;03;CAÑAR;POBLACION MONTUBIA;INEC - CPV 2010; 2.399 ; 1.168 ; 1.231

POBLACION;ZONA 6;03;CAÑAR;POBLACION MULATA;INEC - CPV 2010; 1.277 ; 786 ; 491

POBLACION;ZONA 6;03;CA%AR;;;POBLACION NEGRA-AFROECUATORIANA;INEC - CPV 2010; 4.675 ; 3.214 ; 1.461

POBLACION;ZONA 6;03;CA%AR;;;POBLACION TOTAL;INEC - CPV 2010; 225.184 ; 94.525 ; 130.659

POBLACION;ZONA 6;03;CA%AR;;;PROYECCIONES DEMOGRAFICAS;INEC-CPV2010_2010; 235.814 ; 98.406 ; 137.408

POBLACION;ZONA 6;03;CA%AR;;;PROYECCIONES DEMOGRAFICAS;INEC-CPV2010_2011; 240.248 ; 101.824 ; 138.424

POBLACION;ZONA 6;03;CA%AR;;;PROYECCIONES DEMOGRAFICAS;INEC-CPV2010_2012; 244.754 ; 105.361 ; 139.393

POBLACION;ZONA 6;03;CA%AR;;;PROYECCIONES DEMOGRAFICAS;INEC-CPV2010_2013; 249.297 ; 108.996 ; 140.301

POBLACION;ZONA 6;03;CA%AR;;;PROYECCIONES DEMOGRAFICAS;INEC-CPV2010_2014; 253.863 ; 112.726 ; 141.137

POBLACION;ZONA 6;03;CA%AR;;;PROYECCIONES DEMOGRAFICAS;INEC-CPV2010_2015; 258.450 ; 116.531 ; 141.919

POBLACION;ZONA 6;03;CA%AR;;;PROYECCIONES DEMOGRAFICAS;INEC-CPV2010_2016; 263.048 ; 120.429 ; 142.619

POBLACION;ZONA 6;03;CA%AR;;;PROYECCIONES DEMOGRAFICAS;INEC-CPV2010_2017; 267.643 ; 124.386 ; 143.257

POBLACION;ZONA 6;03;CA%AR;;;PROYECCIONES DEMOGRAFICAS;INEC-CPV2010_2018; 272.236 ; 128.441 ; 143.795

POBLACION;ZONA 6;03;CA%AR;;;PROYECCIONES DEMOGRAFICAS;INEC-CPV2010_2019; 276.819 ; 132.545 ; 144.274

POBLACION;ZONA 6;03;CA%AR;;;PROYECCIONES DEMOGRAFICAS;INEC-CPV2010_2020; 281.396 ; 136.735 ; 144.661

VIVIENDA Y SERVICIOS BASICOS;ZONA 6;03;CA%AR;;;DEFICIT HABITACIONAL CUALITATIVO;INEC - CPV 2010; 39 ; 38 ; 40

VIVIENDA Y SERVICIOS BASICOS;ZONA 6;03;CA%AR;;;DEFICIT HABITACIONAL CUANTITATIVO;INEC - CPV 2010; 23 ; 12 ; 30

VIVIENDA Y SERVICIOS BASICOS;ZONA 6;03;CA%AR;;;HOGARES HACINADOS;INEC - CPV 2010; 8.617 ; 3.367 ; 5.250

VIVIENDA Y SERVICIOS BASICOS;ZONA 6;03;CA%AR;;;PORCENTAJE DE HOGARES HACINADOS;INEC - CPV 2010; 15 ; 14 ; 15

VIVIENDA Y SERVICIOS BASICOS;ZONA 6;03;CA%AR;;;PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON ABASTECIMIENTO DE AGUA POR RED PUBLICA EN SU INTERIOR;INEC - CPV 2010; 49 ; 74 ; 33

VIVIENDA Y SERVICIOS BASICOS;ZONA 6;03;CA%AR;;;PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON ABASTECIMIENTO DE AGUA POR TUBERIA EN SU INTERIOR;INEC - CPV 2010; 60 ; 79 ; 47

VIVIENDA Y SERVICIOS BASICOS;ZONA 6;03;CA%AR;;;PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON ELIMINACION DE AGUAS SERVIDAS POR RED PUBLICA DE ALCANTARILLADO;INEC - CPV 2010; 43 ; 78 ; 20

VIVIENDA Y SERVICIOS BASICOS;ZONA 6;03;CA%AR;;;PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA;INEC - CPV 2010; 96 ; 98 ; 94

VIVIENDA Y SERVICIOS BASICOS;ZONA 6;03;CA%AR;;;PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON SERVICIO ELECTRICO DE EMPRESA PUBLICA;INEC - CPV 2010; 96 ; 98 ; 94

VIVIENDA Y SERVICIOS BASICOS;ZONA 6;03;CA%AR;;;PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON UN ADECUADO SISTEMA DE ELIMINACION DE EXCRETAS;INEC - CPV 2010; 70 ; 90 ; 56

VIVIENDA Y SERVICIOS BASICOS;ZONA 6;03;CA%AR;;;PORCENTAJE DE VIVIENDAS QUE ELIMINAN LA BASURA POR CARRO RECOLECTOR;INEC - CPV 2010; 62 ; 95 ; 39

VIVIENDA Y SERVICIOS BASICOS;ZONA 6;03;CA%AR;;;VIVIENDAS CON ABASTECIMIENTO DE AGUA POR RED PUBLICA EN SU INTERIOR;INEC - CPV 2010; 28.377 ; 17.078 ; 11.299

VIVIENDA Y SERVICIOS BASICOS;ZONA 6;03;CA%AR;;;VIVIENDAS CON ABASTECIMIENTO DE AGUA POR TUBERIA EN SU INTERIOR;INEC - CPV 2010; 34.409 ; 18.394 ; 16.015

VIVIENDA Y SERVICIOS BASICOS;ZONA 6;03;CA%AR;;;VIVIENDAS CON ELIMINACION DE AGUAS SERVIDAS POR RED PUBLICA DE ALCANTARILLADO;INEC - CPV 2010; 24.922 ; 18.118 ; 6.804

VIVIENDA Y SERVICIOS BASICOS;ZONA 6;03;CA%AR;;;VIVIENDAS CON SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA;INEC - CPV 2010; 55.036 ; 22.807 ; 32.229

VIVIENDA Y SERVICIOS BASICOS;ZONA 6;03;CA%AR;;;VIVIENDAS CON SERVICIO ELECTRICO DE EMPRESA PUBLICA;INEC - CPV 2010; 54.810 ; 22.700 ; 32.110

VIVIENDA Y SERVICIOS BASICOS;ZONA 6;03;CA%AR;;;VIVIENDAS CON UN ADECUADO SISTEMA DE ELIMINACION DE EXCRETAS;INEC - CPV 2010; 40.220 ; 20.937 ; 19.283

VIVIENDA Y SERVICIOS BASICOS;ZONA 6;03;CA%AR;;;VIVIENDAS EN CONDICIONES DE HABITABILIDAD ACEPTABLE;INEC - CPV 2010; 21.723 ; 11.628 ; 10.095

VIVIENDA Y SERVICIOS BASICOS;ZONA 6;03;CA%AR;;;VIVIENDAS EN CONDICIONES DE HABITABILIDAD IRRECUPERABLE;INEC - CPV 2010; 13.263 ; 2.847 ; 10.416

VIVIENDA Y SERVICIOS BASICOS;ZONA 6;03;CA  AR;;;VIVIENDAS EN CONDICIONES DE HABITABILIDAD RECUPERABLES;INEC - CPV 2010; 22.391 ; 8.730 ; 13.661

VIVIENDA Y SERVICIOS BASICOS;ZONA 6;03;CA  AR;;;VIVIENDAS QUE ELIMINAN LA BASURA POR CARRO RECOLECTOR;INEC - CPV 2010; 35.391 ; 22.065 ; 13.326

VIVIENDA Y SERVICIOS BASICOS ;ZONA 6;03;CA  AR;;;DEFICIT CUALITATIVO DE LA VIVIENDA ;INEC - ENEMDU 2014; 0 ;;

VIVIENDA Y SERVICIOS BASICOS ;ZONA 6;03;CA  AR;;;DEFICIT HABITACIONAL CUANTITATIVO DE LA VIVIENDA;INEC - ENEMDU 2014; 0 ;;

VIVIENDA Y SERVICIOS BASICOS ;ZONA 6;03;CA  AR;;;PORCENTAJE DE HOGARES CON ACCESO A RED PUBLICA DE AGUA;INEC - ENEMDU 2014; 1 ;;

VIVIENDA Y SERVICIOS BASICOS ;ZONA 6;03;CA  AR;;;PORCENTAJE DE HOGARES QUE CUENTAN CON UN SISTEMA ADECUADO DE ELIMINACION DE EXCRETAS;INEC - ENEMDU 2014; 1 ;;

VIVIENDA Y SERVICIOS BASICOS ;ZONA 6;03;CA  AR;;;PORCENTAJE DE HOGARES QUE HABITAN EN VIVIENDAS PROPIAS;INEC - ENEMDU 2014; 1 ;;

VIVIENDA Y SERVICIOS BASICOS ;ZONA 6;03;CA  AR;;;PORCENTAJE DE HOGARES QUE VIVEN EN HACINAMIENTO;INEC - ENEMDU 2014; 0 ;;

VIVIENDA Y SERVICIOS BASICOS ;ZONA 6;03;CA  AR;;;PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON SERVICIO ELECTRICO;INEC - ENEMDU 2013; 99 ;;

VIVIENDA Y SERVICIOS BASICOS ;ZONA 6;03;CA  AR;;;TENENCIA DE LA VIVIENDA;INEC - CPV 2010; 32 ; 42 ; 25

C  digo de buenas pr  cticas estad  sticas_ Resolucion_No_003-DIREJ-DIJU-NT-2014.